

**SESION ORDINARIA N° 59 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2006.**

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Concejo Municipal firma carta compromiso por proyectos a) Construcción y mejoramiento red eléctrica de sector Puacura, aporte PMU IRAL M\$ 2.380; b) Construcción y reparación veredas diversos sectores de Castro, aporte municipal \$ 2.586.167, y PMU IRAL M\$ 23.660.

Sr. Carlos Serpa Torres, Presidente de los motoqueros de Castro agradece al Concejo Municipal el apoyo en la realización del evento veraniego en que se reunieron más de 150 motociclistas en nuestra ciudad y espera que esto se siga realizando; entrega diplomas enmarcados a nombre de Pistones Chiloé.

Sr. Alcalde indica que a continuación se conversará el tema del futuro cuartel de bomberos para Gamboa Alto, el comité coordinador solicitó audiencia y el Concejo Municipal invitó al Sr. Ariel Rivera Nieto, Superintendente Cuerpo Bomberos de Castro, para que estuviera en esta sesión en que se tratará un tema muy importante como el ya indicado, están también en esta reunión los Sres. Renato Toro Alvarado, Vice-Superintendente y Humberto Molina Bustamante, Comandante.

Sr. Manuel Barrientos R., Coordinador del Comité por un Cuartel de Bomberos, dice que hace tiempo tienen la idea de lograr tener una compañía de bomberos en su sector que queda distante del centro de la ciudad donde están los carro-bombas, quieren el adelanto para su sector y este proyecto es muy importante.

Sr. Williy Morales Madariaga, representante de la Villa Chiloé Dos, señala que han conversado sobre el futuro cuartel y recuerda incendios de casas y arbustos en el sector, la necesidad de la implementación de este servicio en Gamboa Alto, se hace necesario por el aumento de la población y ahora se inauguran 150 casas más, hay colegios fiscales y particulares, hay veces en que la demora de bomberos ante un siniestro es mucha y se han quemado casas.

Sra. Rosa Cayún Gallardo, Presidenta Junta de Vecinos Población Quinchen, expresa que como mamá le preocupa el no tener bomberos cerca, habiendo colegios urbanos y rurales en el sector, están todas las juntas de vecinos unidas para lograr la concreción de este proyecto.

Sra. Adriana Melian Uribe, Presidenta Junta Vecinos de Gamboa Alto, que se está edificando mucho en ese sector, la distancia que recorren los carros bomba es mucha y por eso demoran en llegar a donde ellos viven y se queman las casas de madera.

Sr. Ariel Rivera, el Cuerpo de Bomberos viene estudiando la necesidad de cuarteles en varios lugares, el recurso mas importante es el humano, para que se tenga un cuartel debe haber personal, estando éste se tiene que adquirir máquina y si no hay bomberos que se hace; deben primero interesar a los jóvenes en hacerse bomberos voluntarios, hay que formar gente, no hay problemas en llegar a todas partes pero hay que ver también los recursos financieros, tener mas cuarteles no significa que vendrán mas fondos, en un cuartel hay que tener nochero, conductor, etc.

Sr. Marco Olivares consulta cuanto tiempo calculan para esta materia de recursos humanos.

Sr. Superintendente, que un plazo prudente para formar voluntarios es de dos años.

Sr. Humberto Molina, el ideal es tener cuarteles mas descentralizados, nuestro tiempo de respuesta es de 10 minutos una vez recibida la alarma, nunca se ha quemado una casa completa en ese sector, es necesario el cuartel donde los vecinos lo solicitan. En el mes de mayo pasado se reunieron con los dirigentes y les entregaron los requisitos para ser bomberos, los aspirantes tienen que tener 18 años de edad, 8º año básico; hay una planificación donde le ofrecimos hacerles instrucción de lunes a viernes, lo primero es tener conductores que vivan cerca de donde se tiene contemplada la futura instalación.

Sr. Alcalde consulta si en el sector hay interesados en ser bomberos.

Sr. Manuel Barrientos, que en cada junta vecinal hay unos 4 ó 5 interesados.

Sr. René Vidal, que en la reunión que tuvieron en Mayo 2006 se les dijo que lo primero era el recurso humano, también indica que hay que cuidar el espacio físico que se tiene en el sector.

Sr. Marco Olivares, que deben redoblar el esfuerzo para tener el recurso humano, lograr que los jóvenes lleguen a inscribirse como voluntarios, todos los presentes tenemos interés en que se crezca en todo sentido, los felicita porque están en el camino correcto y trabajando lograrán lo que necesitan.

Sr. Juan E. Vera señala que todos tenemos buenas intenciones, felicita a los directivos de las Juntas Vecinales y Bomberos de Castro; hay que motivar a los vecinos para que se integren y trabajen todos unidos por el futuro cuartel.

Sr. Superintendente, que en el año 1960 se construyó el cuartel de la 6ª Cía. de Bomberos en Castro Alto, en 1996 la 3ª Cía. en la Población Juan Soler Manfredini y espera

que no pase tanto tiempo para que se logre lo de Gamboa Alto, el terreno en principio el Serviu lo pasó en comodato por dos años; se vio hace unos días con el Secretario Sr. Teodoro González en la Dirección de Obras que de acuerdo al loteo el sitio es municipal.

Sr. Alcalde sugiere que los Bomberos incentiven a los jóvenes del sector realizando actividades ahí, haciéndoles participar y cuando los directivos del Cuerpo de Bomberos lo indiquen se harán los trámites para buscar financiamiento; el Municipio oportunamente solicitó el terreno al Serviu hace unos años.

Sr. Ignacio Tapia, que está muchos años en el Cuerpo de Bomberos, que fue compañero de curso del Comandante Molina, que insta a todos a seguir luchando y trabajando, que ojalá los jóvenes se interesen para lograr el cuartel en Gamboa Alto.

Sr. Alcalde, que ahora corresponde de acuerdo a la tabla dialogar con los invitados, Director Provincial de Salud Chiloé Dr. Víctor Catalán y Director del Hospital de Castro Dr. Carlos Bustamante.

Dr. Víctor Catalán, que está acompañado de su colega el Sr. Bustamante el cual es Director Interino del Hospital, pues el cargo se está actualmente concursando, hace un año que no venía al Concejo y desde entonces algunas obras de la Normalización del Hospital de Castro han sido entregadas, todo deberá estar terminado en Julio del 2007. En lo referente a la preocupación de los enfermos derivados, se está trabajando para disminuir estos traslados; en cuanto al tema Médico Legal, esta es una materia netamente del Ministerio de Justicia, el Ministerio Público está solicitando informes y sólo hay un profesional en Castro con 20 horas y otro en Ancud de 36 horas, es compleja la atención de quien fallece y para los peritajes, estas situaciones nos son atenciones directas de Salud.

Dr. Carlos Bustamante dice que estará como Director por un máximo de un año; hace entrega de un informe general de la obra "Normalización del Hospital de Castro". Señala que se entregó la remodelación del Consultorio, nuevo Policlínico, Unidad de Pacientes Críticos, y para tener UCI se pide personal con el cual no se cuenta y hay que ver los costos de funcionamiento; se ve una Unidad de Tratamiento Intermedio en que cada cama cuesta M\$ 8.000, para el 22 de Octubre 2006 se tendrán los nuevos servicios básicos, lavandería, farmacia, sala de recuperación postoperatoria y un tercer piso para futuras necesidades. Hay un proyecto de implementación de M\$ 1.640.000 y da a conocer los costos de algunos elementos, este plan se encuentra en Mideplan y de ahí va al Ministerio de Hacienda, falta el R.S. es decir, contar con la aprobación para adquirir. El Hospital con los cambios no necesitará caldereros, se tendrá computarizada la calefacción, alarma de incendio, gases clínicos; todos los pisos son neumáticos, los trabajos tienen un atraso de dos semanas lo que es aceptable, el flujo de caja es constante con un promedio mensual de M\$180.000.

Sr. Julio Alvarez consulta sobre la implementación en general requerida.

Dr. Carlos Bustamante, el proyecto contempla mas o menos cuatro mil artículos, como ejemplo se considera torre parascópica, las máquinas de mayor valor son de M\$ 40.000 otras M\$20.000 y así se van disminuyendo los costos según los artículos a adquirir y que se detallan en el plan. Dice que vio la información dada en la TV e indica que en la actualidad la nómina de funcionarios médicos Ley 19.644 son 46, en el documento que deja esta todo el detalle y menciona por ejemplo que se cuenta con 4 cirujanos adulto, 2 infantil, 1 dermatólogo, 4 ginecólogos, 6 internistas, 1 neurólogo, 4 pediatras, 1 siquiatra, 3 traumatólogos.

Sr. Julio Muñoz indica que cuando vino la Dra. Venezian, también teníamos preocupaciones y terminamos esperanzados, ahora la inquietud mas inmediata es el tema del médico legista con asiento en Castro para realizar necropsias; problemas con la salida de las ambulancias para lo cual hay que llamar a Puerto Montt, y también se iba a cortar o disminuir los viajes hacia la capital regional los días miércoles.

Dr. Víctor Catalán, en lo del Servicio Médico Legal hubo disposición en ese momento de habilitar una morgue, la percepción era que no había que hacer una inversión mayor, se revaluó el tema y no es posible el espacio en un hospital en remodelación, exigen mínimo 24 metros cuadrados de construcción sólida y en estos momentos no están los recursos para ese tema.

Dr. Carlos Bustamante, hay que hacer un proyecto para la morgue, el recurso humano está pero deben ponerse de acuerdo entre los Ministerios de Justicia y Salud; para disminuir en mayor forma los traslados de pacientes se necesitan especialistas como un anestesista con 44 horas, tenemos la disponibilidad, hemos llamado dos veces a concurso nacional sin resultado, en oftalmología disponemos de 33 horas y no tenemos este profesional, la oferta económica es buena y no logramos interesar a nadie, las cuatro especialidades básicas están, explica que al tenerse 4 anestesiólogos se tiene uno de turno y no habría que trasladar por ejemplo un paciente con peritonitis aguda, para el caso del oculista se esta comprando maquinaria de modo que trabaje medio día para el Hospital y en la tarde facilitarle estos elementos para trabajo particular, estamos hablando de un facultativo recién egresado.

Sr. Juan E. Vera, después de ver el programa televisivo queda la impresión que no se tendrán las soluciones que se dijo cuando se habló de la normalización del Hospital; el médico cardiólogo se perdió, en cuanto a que se fue de la comuna y la provincia.

Dr. Carlos Bustamante, en el caso del cardiólogo él quería laborar a su manera y la beca obliga a trabajar todos los días en el Hospital; en el tema del embarazo gemelar éste tiene riesgos, pero hoy se tienen los elementos para una atención adecuada; informa que se cuenta con una moderna cámara hiperbárica en Ancud, costo M\$ 90.000, se encuentra en esa ciudad porqué ahí está el especialista Dr. Calderón que es ancuditano.

Dr. Víctor Catalán, el doctor Calderón es master en medicina de buceo, ahora los pacientes son posibles de recuperar al tratarse dentro de las 24 horas de sucedido el accidente; para cardiólogo en Castro hay un cupo, en Ancud hay 1 profesional de esta sub-especialidad, en los hospitales tipo 4 se maneja los infartos con tratamiento en estos centros, hay transmisión vía internet y en 5 minutos se tiene la respuesta del facultativo de Santiago, se está equipando con desfibriladores que resuelven automáticamente los problemas. En lo referente a la disposición de los vehículos de urgencia (Samu), se trata de una implementación de un centro regulador, es copia de lo que se hace en Inglaterra, EE.UU. y otros países, es un asunto ministerial que maneja todas las ambulancias en lo operativo.

Sr. Carlos Bustamante menciona que recibió la carta del Concejo sobre las ambulancias y no hay reclamos de la población por lo que no puede asumirlo. Expresa que no hay SAPU, lo que afecta la atención de urgencia del Hospital de Castro pues debe tener dos tipos de servicio, el de urgencia y de prevención o atención primaria, falta el SAPU en Castro para que el Hospital haga los trabajos complejos, no hay reclamos en los servicios de urgencia de los casos críticos.

Dr. Víctor Catalán, se colocó servicio de urgencia en Chonchi y Dalcahue lo cual ha dado como resultado una rebaja en las atenciones de pacientes en Castro donde falta el SAPU, se han hecho evaluaciones para el momento oportuno presentarlas, primero hay que decidir en que zona habrá otro Centro de Salud, encenrándose abierta la posibilidad para Castro y Ancud, el presupuesto se está considerando en Pto. Montt, el tema principal como señaló es donde se coloca, que zona es la adecuada.

Sr. Alcalde, el tema del SAPU se estudiará cuando se le entregue al Municipio el servicio con todos los recursos presupuestarios, en estos momentos se traspasa para financiamiento del Área de Salud de la Corporación Municipal la suma de M\$ 100.000.

Sr. Julio Álvarez, el tema de la salud tiene mucha fuerza política y es fácil hacer críticas; le impactó el informe del Canal 7 de TV y por eso planteó la conveniencia de invitarlos a conversar, se tenía la idea de que lo que viene es algo bueno y esto es así, aún hay que mejorar mas la disminución de viajes de los pacientes a Pto. Montt; le falta al Hospital relaciones públicas, no se conoce las nuevas prestaciones que hacen, los equipos de última generación con que cuentan para el tratamiento de algunas enfermedades; pregunta que cosas le va a faltar al Hospital de Castro a corto plazo.

Dr. Carlos Bustamante, en Chile están definidas las especialidades, no tendremos energía nuclear, neurocirujano, a mediano plazo puede ser un gran plus en la urgencia, se han definido las macro redes; da el ejemplo de recurso humano para realizar una operación de cadera en que se necesitan especializar mínimo dos médicos por un año y medio, después dice cuantas operaciones se realizarían pudiendo ser como máximo 15 anualmente y con dudosa calidad, hasta lograrse la experiencia que se estima en más de 75 intervenciones; lo que hay que lograr es tener una buena red y lo que no se puede hacer

debe necesariamente ir a un centro determinado; indica que se está haciendo cartera de prestaciones.

Sr. Juan E. Vera manifiesta que es partidario del SAPU, en el estudio que recibieron el Municipio sólo gasta M\$ 7.000 anualmente, suma abordable en el presupuesto anual.

Sr. René Vidal, sobre lo que se ha conversado le llama la atención que antes no había fondos para profesionales y ahora hay recursos, pero no especialistas, se siente que siempre tenemos falencias; el tema del traslado del futuro SAPU debe estudiarse muy bien, ver si está todo presupuestado, por qué se pasa a los Municipios este servicio, cuando claramente la gente preferirá ir a un lugar que se ubique junto o anexo al Hospital; manifiesta el deseo de que les vaya bien a todos en este importante tema de la salud de la población.

Sr. Alcalde consulta al Director del Hospital cuales son las especialidades que estima prioritarias de tener a corto plazo y cuando se puede hacer una visita a ese recinto.

Sr. Carlos Bustamante, en primer lugar se necesita un urólogo por la gran cantidad de pacientes de próstata, después un oftalmólogo, un siquiata, un otorrino laringólogo; en cuanto a la visita al recinto no hay problemas, indica que se le avise con unos dos días de antelación.

Sr. Alcalde, que la Empresa Abinsa Ltda. está solicitando el nombre de calles para la obra denominada "79 viviendas PET-Castro", esto se leyó en sesión anterior y son 4 las vías, sugiere los nombres de los profesores Sra. Megan Watkins Urrutia, Sres. Armando Álvarez Vera, René Araya Bórquez y Ramón Olivares Molina.

**ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por unanimidad y de conformidad a las facultades que le confiere el Artículo 79, letra k) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, denominar a las siguientes vías nuevas pertenecientes a la continuación de la Población "Cardenal Silva Henríquez". Se inhabilitan de votar por ser parientes los Sres. Julio Alvarez en el caso de la calle N°1 y Marco Olivares en el Pasaje N°3.**

**Calle N°1. Profesor Armando Álvarez Vera**, se inicia en su lado Norte (sin salida) y va hacia el Sur hasta la intersección de Profesora Megan Watkins Urrutia.

Profesor titulado en la Escuela Normal de Chillán, laboró como Profesor y Director de las Escuelas de Aldachildo, Rauco y Castro, Director Escuela N°1, Premio Municipal de Educación años 1936,1937 y 1938, Director Provincial de Educación de Chiloé de 1962 a 1972, miembro del Club Rotario de Castro, Co-fundador del Comité Pro-Escuela de Artesanos de Castro, socio fundador del Club Aéreo de Castro y de la Biblioteca Popular, Presidente Provincial movimiento Scoutismo en Chiloé, Director del Club deportivo Arco Iris de Castro, primer Presidente Agrupación de Profesores Jubilados de Chiloé.

**Pasaje N°2. Profesor René Araya Bórquez,** se inicia en su lado Poniente con calle Galvarino Riveros Norte y va hacia el Oriente hasta empalmar con Profesor Armando Álvarez Vera.

Profesor titulado en la Escuela Normal de Chillán, Director de Primera Clase, Director de la Escuela de Quemchi, Director Departamental de Educación, Dirigente del Partido Radical, Directivo del Club Deportivo Arco Iris de Castro.

**Pasaje N°3. Profesor Ramón Olivares Molina,** se inicia en su lado Poniente (sin salida) y va hacia el Oriente hasta la intersección con Profesor Armando Álvarez Vera.

Estudió en la Escuela de los Padres Alemanes de Castro, Liceo de Hombres de Ancud, Escuela Normal Superior José Abelardo Nuñez, titulándose el año 1955, laboró en la Provincia de Valdivia en las localidades de Vivanco y Lanco, en Castro como Director de las Escuelas N° 38 de Curahue y Escuela N° 35 de Puyán a donde llegó en el año 1960, Presidente del Gobierno Estudiantil de Ancud, Presidente de la Asamblea Radical de Castro, Presidente del Club Deportivo Estudiantes de Castro, Presidente del Círculo Entrenadores y Árbitros de Castro.

**Pasaje N°4. Profesora Megan Watkins Urrutia,** se inicia en su lado Poniente (sin salida) y va hacia el Oriente hasta la intersección con Profesor Armando Álvarez Vera.

Nació en Victoria en 1915, estudio en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile titulándose de Profesora de Inglés, fue integrante del incipiente Teatro de la U. de Chile, laboró en Santiago, San Antonio, Buín y llegó a Chiloé un 15 de Septiembre de 1944 para hacer un reemplazo por tres meses en el Liceo de Niñas de Castro y trabajó en este colegio por 37 años, vivió en la Isla de Chiloé 44 años, falleciendo en Santiago el 23 de Julio de 1988 y se encuentra sepultada en el Cementerio Católico de Castro, fue activa participante del Club de Damas del Rotary Club de Castro.

Sr. Julio Muñoz solicita que se considere en otra nominación de calles al destacado Profesor Sr. Mario Uribe Velásquez.

En lo que respecta al listado de los acuerdos tomados en el primer semestre de este año, todos aprueban que sea colocado en tabla para su revisión en la próxima sesión.

#### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

1.- Contrato Ejecución de Obras del 28.06.2006, reposición de 40 ml. pandereta en el cementerio municipal, adjudicado por Chilecompra, Contratista Sr. Luis San Martín Vergara, valor \$833.000.

2.- Contrato Prestación de Servicios del 11.07.2006, con doña Natalia Burgos Fuster, como Monitora, para realizar Talleres de Gimnasia Entretenida, por los meses de Julio a Septiembre 2006, valor \$60.000 mensual.

3.- Convenio del 22.06.2006, con el Servicio de Salud Llanchipal Chiloé y Palena, para Programa de Incentivos para la Gestión de la Atención en el Nivel Primario de Salud año 2006, vigencia convenio hasta el 31 Diciembre 2006.

4.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 05.07.2006, con Sr. Javier Ignacio Parraguez Guitar, profesor Licenciado en Música, para la ejecución de talleres de recreación artística que beneficiarán a niños y niñas de la Población Padre Hurtado y Prat 1, por los meses de Julio a Noviembre 2006 (16 horas mensuales), valor \$8.000 la hora.

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:**

1.- Oficio N°154 del 07.07.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 11 de Julio 2006, a las 15:30 horas.

2.- Oficio N°155 del 08.07.2006, a Sr. Director Hospital Castro, invita a sesión del Concejo Municipal para el día 18 de Julio 2006 a las 16:30 hrs., para dialogar especialmente lo relacionado con el avance de las obras del Hospital de Castro, Servicio de Urgencia, Servicio Médico Legal, profesionales especialistas.

3.- Oficio N°156 del 08.07.2006, a Sr. Director Provincial Salud Chiloé, invita a sesión del Concejo Municipal para el día 18 de Julio 2006 a las 16:30 hrs., para dialogar especialmente lo relacionado con el avance de las obras del Hospital de Castro, Servicio de Urgencia, Servicio Médico Legal, profesionales especialistas.

4.- Oficio N°157 del 11.07.2006, a Sr. Manuel Barrientos R., Coordinador del Comité para un Cuartel de Bomberos sector Gamboa Alto, otorga audiencia para el día 18 de Julio 2006 a las 15:30 horas, en la que podrá asistir con el directorio de las juntas de vecinos que menciona.

5.- Oficio N°158 del 11.07.2006, al Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Castro, invita a reunión del Concejo Municipal para el día 18 de Julio 2006 a las 15:30 horas, para tratar el tema de un cuartel de bomberos para el sector de Gamboa Alto.

6.- Oficio N°159 del 11.07.2006, al Sr. Presidente Junta de Vecinos Ten Ten, informa que esta I. Municipalidad realizó la denuncia a CONAMA, con respecto a contaminación en Playa Ten-Ten.

7.- Oficio N°160 del 11.07.2006, a Sra. Presidenta Junta de Vecinos Ten-Ten Unido, informa que esta I. Municipalidad realizó la denuncia a CONAMA, con respecto a contaminación en Playa Ten-Ten.

8.- Oficio N°161 del 14.07.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día martes 18 de Julio 2006, a las 15:30 horas, en sala sesiones I. Municipalidad Castro.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto N°299 del 12.07.2006, caduca a contar del 12 de Julio 2006, Patente de Restaurant de propiedad de doña Ximena de Lourdes Nauduam Nauduam, RUT N°9.648.727-4, Rol N°4-822, ubicada en calle Irarrázabal N°26 de esta ciudad.

2.- Decreto N°300 del 12.07.2006, caduca a contar del 12 de Julio 2006, Patentes de Restaurant y Cabaret de propiedad de doña Lorena Beatriz Oyarzo Triviño, RUT N°13.850.600-2, Roles N°4-513 y 4-869, ubicadas en calle Irarrázabal N°16 de esta ciudad.

3.- Decreto N°301 del 12.07.2006, caduca a contar del 12 de Julio 2006, Patentes de Restaurant y Salón de Baile o Discoteca de propiedad de don Juan Fernando Soto Cárdenas, RUT N°7.719.763-K, Roles N°4-879 y 4-913, ubicadas en Panamericana Norte N°3464 de esta ciudad.

4.- Decreto N°302 del 12.06.2006, caduca a contar del 12 de Julio 2006, Patente de Restaurant de propiedad de doña Daniela Soledad Ramírez Colipi, RUT N°13.444.289-1, Rol N°889, ubicada en calle Blanco N°55 de esta ciudad.

5.- Decreto N°303 del 12.06.2006, caduca a contar del 12 de Julio 2006, Patente de Restaurant de propiedad de doña Patricia Corina Hernández Ampuero, RUT N°14.041.563-4, Rol N°4-917, ubicada en calle O'Higgins N°642 de esta ciudad.

6.- Oficio N°723 del 10.07.2006 del Sr. Alcalde, enviada al Sr. José Sáez Albornoz, Gerente General Essal S.A., solicita reparación de roturas de pavimento de calzadas producto de trabajos de agua potable y/o alcantarillado, en diversos sectores de la ciudad de Castro.

Sr. Ignacio Tapia solicita fotocopia de este oficio.

7.- Ord. N°85 del 04.07.2006, del Presidente Capitulo Provincial de Concejales de la Provincia de Osorno, propone realizar Encuentro Regional de Concejales en las fechas 29 de Julio ó 05 de Agosto 2006.

8.- Carta de Julio 2006, de la Asociación Chilena de Municipalidades – Santiago, informa del nuevo impulso comunicacional de la ACHM, se trata de instrumentos que sirven de canal informativo como es la nueva página Web [www.munitel.cl](http://www.munitel.cl); la revista Institucional y el Informe Jurídico.

9.- Carta del 07.07.2006, del Club de Ciclismo "A Puro Pedal" de Castro, solicitan audiencia para exponer proyecto para participar en Campeonato Nacional de Descenso que se realizará en la ciudad de Pucón.

**ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgarles audiencia para el día martes 1º de Agosto de 2006.**

10.- Memorandum N°10 del 14.07.2006, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente, giro Restaurant Diurno, a nombre de Sra. María Clarisa González Vargas, RUT N°9.161.190-2, dirección comercial calle Sargento Aldea N°415 de Castro.

**ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar esta patente de Restaurant Diurno, si se cumple con todas las disposiciones legales vigentes.**

11.- Decreto N°T-079 del 14.07.2006, transferencia \$500.000 al Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Similares, Sector Pedro Montt, destinado a la adquisición de materiales de construcción para cierre perimetral de concesión marítima en Pedro Montt 1º Sector – Castro.

12.- Decreto N°T-080 del 14.07.2006, transferencia \$500.000 a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor; destinado a la adquisición de implementación audiovisual y de amplificación para el Sindicato de Trabajadores de la educación de la Corporación Municipal de Castro.

**ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que esta transferencia debe efectuarse en forma directa al Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Corporación Municipal de Castro y no a la Corporación Municipal, para la Educación, Salud y Atención al Menor como se indica en el acta de la sesión ordinaria N°58 del 11.07.06, en el acuerdo N°13.**

13.- Ord. N°689 del 04.07.2006, de la Brigada de Investigación Criminal Castro, informa sobre fiscalizaciones a trabajadores de locales nocturnos, que expenden bebidas alcohólicas, respecto si hay personas extranjeras laborando.

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia para la próxima sesión.

14.- Memorandum N°11 del 18.07.06, Sección Rentas y Patentes, solicitud de traslado patente de giro de Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de Gregorio Humberto Arce Orellana, RUT: 12.654.690-4, a la dirección comercial de Thompson N°270.

**ACUERDO N°5. Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar traslado de esta patente de Restaurant, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.**

15. Carta de fecha 22.07.06, de los vecinos de calle Blanco, manifestando su malestar por el funcionamiento de local nocturno "El Anahue" ubicado en esa calle en el N°55, solicitan la clausura definitiva, firman y se identifican 34 personas.

16.- Solicitud de fecha 13.07.06 del Sr. Lito Alejandro Quezada Hernández, indicando que adquirió el local de Restaurant ubicado en calle Blanco N°55, adjunta fotocopias del contrato de compraventa, Solicitud de Transferencia Patente, Formulario de Modificación y Actualización de la Información del SII, Contrato de Arrendamiento, Resolución de la Autoridad Sanitaria de fecha 07.07.06, declaración jurada, certificado de antecedentes, señalando que vino a trabajar con su familia desde Temuco hace un mes y medio, invirtiendo todos sus ahorros e incluso pidió dinero prestado , quedando a brazos cruzados y pide una oportunidad para desarrollar su negocio.

Se examina esta presentación, no se puede tomar ninguna nueva determinación en estos momentos, hay una Resolución del Juzgado de Policial Local que afecta al local ubicado en calle Blanco N°55, se concluye con:

**ACUERDO N°6. Concejo acuerda por unanimidad oficial indicando que se trata de una situación entre particulares, y donde ya se tomó una resolución por parte de este Cuerpo Colegiado..**

17.- Solicitud de fecha 18.07.06 de doña Lorena López Schenke, arrendataria del local "Brujas Bar", solicita asistir a la reunión del Concejo con derecho a voz para exponer problema que la aqueja. Presenta además otro requerimiento de fecha 18.07.06, consultando por qué le caducan las dos patentes si están amparadas por roles distintos y que le caducaron por cinco infracciones y solo tiene 4 en el Rol Municipal 4913-0 y no tiene infracción en el Rol4879-C, entonces pregunta por qué le caducan las dos patentes existentes en el domicilio. Solicita aclarar esta situación por escrito para ser presentada en la entidad que corresponda.

Se analizan estas solicitudes finalizándose con:

**ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir las dos solicitudes al Sr. Asesor Jurídico para que emita informe por tratarse de asuntos de interpretación legal y, comunicarle esto mediante oficio a la interesada.**

18.- Solicitud de fecha 17.07.06 del Consejo Local de Deportes, solicitando la suma de M\$ 2.000 para mejorar el Gimnasio de calle Freire que está bajo su administración, los trabajos a efectuarse se indican en la misiva y han sido requeridos por el Club de Deportes Castro.

Se estudia esta solicitud y se expresan opiniones, debiendo consignarse que el Sr. Julio Álvarez dice que no le parece pertinente entregar fondos a una institución que para los mismos fines tiene la administración del recinto.

**ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta (no acuerda este aporte el Concejal Sr. Julio Alvarez), transferir la cantidad de M\$ 1.500 (Un millón quinientos mil pesos) al Consejo Local de Deportes y Recreación de Castro, destinados a la adquisición de materiales y cancelación mano de obra para reacondicionar camarines, baños, cancha, accesos y sector graderías, pintura de pasillos de 1º y 2º piso, construcción de nuevas graderías y salón de recepción de autoridades del gimnasio de calle Freire, con cargo a la cuenta 25.31.014.035 " Fondo Desarrollo Deportivo" del presupuesto ordinario vigente.**

19.- Ord. N°32 de fecha 28.06.2006 de la Asociación Fútbol de Castro solicitando especialmente recursos para movilización de la selección, de la categoría Sub 17 que debe participar en eliminatorias de los Juegos de la Araucanía y Campeonato Nacional. Adjuntan

también proyecto de formación y preparación de esta selección para el campeonato nacional 2007.

Sr. Alcalde, que está solicitud se había dejado pendiente por cambio de directorio en esa asociación, pero ha sido informado que esta materia fue aprobada por el Consejo de Presidente de Clubes de la Asofútbol Castro, por lo que propone que se opine si se otorga o no lo requerido.

Se analiza este requerimiento y se finaliza con el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°9. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, transferir a la Asociación de Fútbol de Castro la suma de M\$ 2.000 destinados a ayudar a la movilización, implementación deportiva, alimentación, alojamiento de la selección Sub-17, con cargo a la cuenta 25.31.014.035 "Fondo Desarrollo Deportivo" del presupuesto ordinario vigente.**

Sr. Juan E. Vera manifiesta su preocupación por el tema del casino de juego, que se vea la forma de hacer un trabajo jurídico para hacer presente nuestra posición discordante con lo determinado y conocer los responsables por su manera de actuar indebida al cambiarse un parámetro en la asignación de puntaje, sucediendo sólo esto en la Xa. Región; le parece que el plazo vence la primera semana de agosto.

Sr. Julio Muñoz propone que se oficie al nuevo Sr. Ministro del Interior, indicándose que se pidió información al Sr. Superintendente de Casinos de Juego, el cual no ha contestado a la fecha.

Todos los miembros del Concejo razonan largamente este importante tema, manifestándose opiniones, como la actuación de diversos actores, se ve todo lo acaecido con relación al otorgamiento de licencias para funcionamiento de casinos de juego y se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N°10. Concejo Municipal acuerda oficiar al Sr. Superintendente de Casinos de Juego, Don Francisco Leiva Vega, solicitando toda la información relativa al otorgamiento de licencias de casinos de juego de la Xa. Región, a objeto de interiorizarnos del por qué Castro-Chiloé quedó excluido de esta posibilidad de inversión.**

**ACUERDO N°11. Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar una Declaración Pública, que se hará llegar a la Sra. Presidenta de la República, Ministro del Interior, Concejos Municipales de la Provincia, etc., esto será redactado por el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Juan E. Vera.**

**ACUERDO N°12. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, se exceptúa el Sr. Julio Muñoz, colocar una bandera negra en mástil del Edificio Consistorial, para llamar la atención sobre la decisión de dejar fuera a Castro y Chiloé de la posibilidad de contar con un casino de juego.**

**ACUERDO N°13. Concejo acuerda por unanimidad dejar constancia que cualquier actividad que haga el Sr. Intendente en la comuna no participará el Alcalde ni los Concejales.**

Tabla próxima sesión:

1.- Lectura de acta; 2.- Audiencia Club Deportivo "A Puro Pedal"; 3.- Revisión acuerdos primer semestre año 2006; 4.- Mociones; 5.- Art. 8º Ley N°18.695; 6.- Correspondencia Despachada; 7.- Correspondencia recibida.

Se finaliza la sesión a las 20:20 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA  
SECRETARIO (S)**